



## RESOLUCIÓN EXENTA N°:224/2015

### MODIFICA RESOLUCION DE INSCRIPCION DE EXPLOTACION PECUARIA EN EL PROGRAMA DE PLANTELES ANIMALES BAJO CERTIFICACION OFICIAL, ESPECIE OVINA DEL PLANTEL "SAN ISIDRO".

Punta Arenas, 23/ 02/ 2015

#### VISTOS:

La Resolución Exenta N° 6.976, de 11 de noviembre de 2010, del Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, que actualiza el Programa de Planteles de Animales Bajo Certificación Oficial y aprueba el Procedimiento Planteles de Animales Tradicionales Bajo Certificación Oficial P-PP-IT-007 ; la Resolución Exenta del Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero N° 7957, de 21 de diciembre de 2010, que aprueba el Instructivo Y Formulario de Planteles de Animales Ovinos Bajo Certificación Oficial, I-PP-IT-018 y F-PP-IT-052; la Solicitud-Convenio PABCO Ovino suscrito entre el Servicio Agrícola y Ganadero, Sector Tierra del Fuego y el Plantel SAN ISIDRO RUP 12.3.01.0019 con fecha 28 de diciembre de 2004 y 30 de julio de 2013; la Resolución Exenta N° 1142 de 28 de diciembre de 2004 y las Resoluciones Exentas N° 271 del 29 de febrero de 2008; N° 798 del 03 de septiembre del 2009 y la Resolución exenta N° 454 del 29 de mayo del 2012 que modifican la Res. Ex. N° 1142 del 28 de diciembre de 2004, todas del Director Regional del SAG Magallanes y Antártica Chilena; la Resolución Exenta N° 873/2013 en la cual resuelve la incorporación de explotación pecuaria al programa de planteles de animales bajo certificación oficial PABCO para la especie ovina del Plantel SAN ISIDRO; la Resolución Exenta N° 5.578 de 2004, que Aprueba el Reglamento Específico para la Acreditación de Terceros en el Área Pecuaria; la Resolución Exenta N° 417 de 2010, que fija tiempos estándares para las actividades relacionadas con el Programa de Planteles Animales Bajo Certificación Oficial (PABCO) y que deroga resoluciones que indica; en la Resolución Exenta N° 7.219 de 2005, que Crea el Programa de Información Pecuaria (SIPEC); la Resolución Exenta N° 3.423 de 2008, que Establece Programa Oficial de Trazabilidad Sanitaria Animal y que deroga resoluciones que indica; lo que dispone la Ley N° 18.755 Modificada por la Ley N° 19.283 publicada en el Diario Oficial con fecha 07 de enero de 1989; la Resolución Exenta N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y la Resolución afecta N° 417 de diciembre de 2014 de la Dirección Nacional del SAG.

#### CONSIDERANDO:

1. Que, el Plantel denominado "SAN ISIDRO", RUP N° 12.3.01.0019 comuna de Porvenir, razones sociales: "JORGE FRANCISCO CANEPA FAJARDO" RUT: [REDACTED]; "FRANCISCO JAVIER CANEPA LURASCHI" RUT: [REDACTED]; "MARIA ESTER FAJARDO SANTIAGOS" RUT: [REDACTED]; "GANADERA EL ALAMO" RUT: 76.775.980-0; "SOCIEDAD MIS CINCO FUEGUINOS LTDA." RUT: 76.024.002-8, "SOCIEDAD GANADERA Y AGRÍCOLA RÍO CACHIMBA LIMITADA", RUT: 76.136.187-2, cuyo representante es don JORGE FRANCISCO CANEPA FAJARDO, es proveedor de animales a plantas faenadoras de exportación.
2. Que el plantel ya individualizado, está inscrito en el Programa de Planteles de Animales Bajo Certificación Oficial, Especie Ovina, según consta de la Resolución Exenta N° 873 de 22 de octubre de 2013 del Director Regional del SAG Magallanes y Antártica Chilena está integrado por los siguientes predios:

- **Estancia San Isidro**, Lote 206 en que se dividió la Estancia San Sebastián para formar la Colonia San Sebastián, ubicado en la comuna de Porvenir, Provincia de Tierra del Fuego, con una superficie aproximada de 4000 hectáreas, inscritos a fojas N° 15, N° 12 y fojas N° 88 v. N° 119 de los años 1975 y 2001, respectivamente. Rol de avalúo 660-007.

- **Estancia La Porfiada**, Lote 120 en que se dividió la Estancia Caleta Josefina para formar la colonia Caleta Josefina, ubicado en comuna de Porvenir, Provincia de Tierra del Fuego, con una superficie aproximada de 3030 hectáreas, inscrito a fojas N° 96, N° 132, fojas N° 72 v. N° 93 de los años 1992 y 1994, respectivamente. Rol de avalúo 652-004.

- **Estancia El Álamo**, Lote 219 de la colonia de San Sebastián, ubicado en la comuna de Porvenir, Provincia de Tierra del Fuego, con una superficie aproximada de 6290 hectáreas, inscrito a fojas N° 89 v. N° 121 del año 2001. Rol de avalúo: 663-006.

- **Estancia Rossana**, Lote 72 Tipo B del plano N° 13 de la subdivisión de Bahía Felipe y Springhill, ubicado en la comuna de Primavera, Provincia de Tierra del Fuego, con una superficie aproximada de 4000 hectáreas, inscrito a fojas N° 15 v. N° 14 del año 1986. Rol de avalúo: 646-018.

- **Estancia Lago Gaviota**, Lote 217 de los que se ha dividido la Estancia San Sebastián, para formar la colonia de San Sebastián, ubicado en la comuna de Porvenir, Provincia de Tierra del Fuego, con una superficie aproximada de 3030 hectáreas, inscrito a fojas N° 51, N° 42 y fojas N° 141 v. N° 190, de los años 1968 y 2003, respectivamente. Rol de avalúo: 660-015.

- **Estancia El Estero**, Lote N° 27 de la reserva del sector de Río Chico de la colonia de San Sebastián, ubicado en la comuna de Porvenir, Provincia de Tierra del Fuego, con una superficie aproximada de 4689 hectáreas, inscrito a fojas N° 88 v. N° 120 del año 2001. Rol de avalúo: 663-024.

- **Estancia Los Onas**, Lotes 155, 155 A y 162 del plano N° 2, ubicado en la comuna de Porvenir, Provincia de Tierra del Fuego, con una superficie aproximada de 7530 hectáreas, inscrito a fojas N° 190, N° 251 del año 2003. Roles de avalúo; 615-012, 615-008, 615-014.

- **Estancia Virgen del Carmen**, Lote N° 117 de los que se ha dividido la Estancia Caleta Josefina para formar la colonia Caleta Josefina, ubicado en la comuna de Porvenir, Provincia de Tierra del Fuego, con una superficie Aproximada de 2820 hectáreas, inscrito a fojas N° 17 v. N° 17 del año 1958. Rol de avalúo: 652-007.

- **Estancia Bogumila**, compuesta por:

§ Lote N° 157 del plano N° 2, ubicado en un sector denominado Bahía Inútil, de la comuna de Porvenir, Provincia de Tierra del Fuego, con una superficie de 4315,54 hectáreas, inscrito a fojas N° 78 v. N° 106, foja N° 29, N° 32 y a fojas N° 139 v. N° 160, de los años 2001, 2007 y 2008, respectivamente. Rol de avalúo: 615-011.

§ Lote Tipo B N° 158 del plano N° 2, ubicado en la comuna de Porvenir, Provincia de Tierra del Fuego, con una superficie aproximada de 5550 hectáreas, inscrito a fojas N° 79 v. N° 107, fojas N° 30, N° 33 y a fojas N° 140 v. N° 171, de los años 2001, 2007 y 2008, respectivamente. Rol de avalúo 615-006.

§ Lote N° 154 del plano N° 2, ubicado en la comuna de Porvenir, Provincia de Tierra del Fuego, con una superficie aproximada 2080 hectáreas, inscrito a fojas N° 28, N° 31 del año 2007. Rol de avalúo: 615-016.

- **Estancia Santa Ana**, Lote N° 228 con sus sectores de verano e invierno de la comuna de Porvenir, Provincia de Tierra del Fuego, con una superficie aproximada de 6560 hectáreas, inscrito a fojas 4 N° 7, fojas 161 v. N° 214, y fojas 40 N° 45, de los años 1987, 2003 y 2006, respectivamente. Rol de avalúo 660-026, 660-016.

- **Estancia Muneta**, Lotes 12-16 B y Lote 11-16 A, de la comuna de Timaukel, Provincia de Tierra del Fuego. Rol de avalúo: 666-041.

- **Estancia Los Abuelos**, Lote N° 125 campo de invierno de la colonia Caleta Josefina, sector de Bahía Inútil, comuna de Porvenir, Provincia de Tierra del Fuego, con una superficie aproximada de 2270 hectáreas, inscrito a fojas 221, N° 270 del año 2005. Rol de avalúo 653-004.

- **Estancia las Tres A**, Lote N° 224 campo de verano de los que se ha dividido la Estancia San Sebastián para formar la colonia San Sebastián, con una superficie aproximada de 4210 hectáreas, inscrito a fojas N° 1 del año 2001. Rol de avalúo 663-010.

- **Estancia Los Tehuelches**, Lote N° 107 con su correspondiente veranada, ubicada en el sector de Bahía Inútil, comuna de Porvenir, Provincia de Tierra del Fuego, con una superficie de 4946 hectáreas. Roles de avalúo: 667—010 y 651-004.

- **Estancia Lola**, Lote N° 208 de los que se ha dividido la Estancia San Sebastián para formar la Colonia San Sebastián, ubicado en la comuna de Porvenir, Provincia de Tierra del Fuego, con una superficie aproximada de 3050 hectáreas, inscrito a fojas 82 N° 99 y a fojas 109 v. N° 135 del año 2000. Rol de avalúo: 660-032.

- **Estancia Las Segadas** (“Siete arriba de Cámeron”), Lote N° 7, ubicado en la Comuna de Timaukel, Tierra del Fuego, con una superficie aproximada del 3000 hectáreas, inscrito a fojas 65, número 88 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces, Comercio y Minas de Tierra del Fuego, del año 2001. Rol de avalúo: 666-036.

- **“Campo Muneta”** (“Muneta debajo de Cameron”), Lote N° 9, ubicado en la Comuna de Timaukel, Tierra del Fuego, con una superficie aproximada de 1180 hectáreas, inscrito a fojas 111, número 146, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Tierra del Fuego, del año 1978. Rol de avalúo: 666-039.

- **Veranada de Blanca Adriana** sector de verano de Lote 126 de los en que se ha dividido la estancia Caleta Josefina para formar la colonia Caleta Josefina, ubicado en la Comuna de Porvenir, Tierra del Fuego. Rol de Avalúo: 662-007.

- **Las Flores veranada** Campo primavera verano del Lote N° 231, de la Colonia San Sebastián, que corresponde a la estancia denominada “Las Flores”, ubicada en la comuna de Porvenir, provincia de Tierra del Fuego, con una superficie de 4.160 hectáreas, inscrito a fojas 57 vta. N° 60, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Tierra del Fuego, año 1984. Rol de Avalúo: 663-019.

3. Que, por carta solicitud efectuada con fecha 11 de febrero de 2015, representante del plantel solicita **incorporar** al plantel “SAN ISIDRO”, la siguiente razón social y predio del cual adjunta el contrato de arrendamiento:

- **AGRÍCOLA Y GANADERA JORGE CANEPA FAJARDO EIRL, RUT: 76.339.629-0.**

- **ESTANCIA ONAMONTE**, RUP: 12.3.03.0009, ubicada en la comuna de Timaukel, provincia de Tierra del Fuego, con una superficie de 49.470 hectáreas aproximadamente, inscrito a fojas 1140 vta. N° 438, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Tierra del Fuego, del año 1980. Rol de Avalúo N° 666-042.

4. Que, existe un Procedimiento de Planteles de Animales Tradicionales Bajo Certificación Oficial, que especifica las acciones del Programa PABCO.

#### RESUELVO:

1. **MODIFÍCASE** Resolución Exenta N° 873 de 22 de octubre de 2013 del Director Regional del S.A.G de Magallanes y Antártica Chilena, incorporando la razón social "**AGRÍCOLA Y GANADERA JORGE CANEPA FAJARDO EIRL**", RUT: **76.339.629-0** y el siguiente predio: "**ESTANCIA ONAMONTE**" RUP: 12.3.03.0009, ubicada en la comuna de Timaukel, provincia de Tierra del Fuego. con una superficie de 49.470 hectáreas aproximadamente, inscrito a fojas 1140 vta. N° 438, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Tierra del Fuego, del año 1980. Rol de Avalúo N° 666-042.
2. **TÉNGASE** la presente Resolución como parte integrante de la Resolución Exenta N° 873 de 22 de octubre de 2013 que se modifica.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE



**MARÍA ISABEL SANCHEZ LOPEZ**  
**DIRECTORA REGIONAL REGIÓN MAGALLANES**  
**Y ANTÁRTICA CHILENA SERVICIO AGRÍCOLA Y**  
**GANADERO**

JGM/RNR/JGM/GSY/DAM

Distribución:

- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Encargada Transparencia y Participación Ciudadana SIAC
- Marcos Guillermo Figueroa Vergara - Coordinador Regional Trazabilidad Trazabilidad Magallanes y Antártica Chilena
- Jorge Canepa Fajardo - Titular Plantel San Isidro

Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero - Av. Bulnes 0309 -Tercer Piso Punta Arenas - Chile - Teléfono: (61) 2238574 / 2210698 / 2238583. Casilla 323. Email: [director.magallanes@sag.gob.cl](mailto:director.magallanes@sag.gob.cl); [www.sag.cl](http://www.sag.cl)



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección  
[url:http://custodiafirma1502.acepta.com/v01/c02efe9207f85760021b8389b5b7dedd43808c72](http://custodiafirma1502.acepta.com/v01/c02efe9207f85760021b8389b5b7dedd43808c72)